## INFORME DEL COMISARIO

Señores
POLIDORO S. A.
Ciudad.-

Att.: Junta General de Accionistas

En concordancia con lo dispone la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial Nº 44 del 13 de Octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2.003 de **POLIDORO S. A.** Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

- 8. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 9. La Gerencia de la Empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 10. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- 11.La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
- 12. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.
- 13. El Orden del Día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.
- 14. En mi opinión los Estados Financieros que presenta **POLIDORO S. A.** son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Guayaquil, Febrero 26 del 2.004

Atentamente,

Washington M. Ramos Bajaña Reg. Nac. # 08324 2 8 ABR. 2004